

### Eliú Salinas del Mazo | Estudiante de economía FES-Acatlán

Es innegable el hecho de que México necesita reformas en la mayoría de los aspectos que componen a la superestructura. En salud, por ejemplo, podemos ver la ineficiencia de los servicios y la demanda creciente, pese a grandes inversiones tecnológicas; el sector agropecuario en decadencia y el nulo apoyo real de parte del sector público o privado; y en el caso del sector financiero, no hay excepción.

Nos están saturando de reformas, que si bien era necesario efectuar, resultan más que ineficientes y, al ritmo que van, innecesarias. Tal es el caso de la Reforma Laboral entregada por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, que fue expedida al vapor, apenas revisada y con fuertes implicaciones laborales, que pese a no ser el objeto del presente texto, podemos ver que afecta a los agentes microeconómicos, relaciones de trabajo y sólo hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Tómese como ejemplo lo dicho por Juan Carlos Cruz en la revista *Proceso* (Proceso, 12 de Junio) donde se describe que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), México no es un país clasemediero, sino pobre:

Pese al crecimiento de la clase media durante el periodo 2000-2010, México no puede definirse como un país 'clasemediero', sino pobre, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Al dar a conocer un boletín de investigación titulado 'Clases medias en México', el organismo presidido por Eduardo Sojo reveló que 55.08% de los hogares –que abarca a 59.13% de los mexicanos– vive en condiciones económicas precarias.

[...]La situación es la opuesta para los menos: Sólo 2.5% de los hogares –que representa a 1.71% de la población– tienen asegurado, al menos en el corto o mediano plazo, los recursos económicos, acceso a servicios para vivir dignamente, así como otros productos y servicios innecesarios para la vida cotidiana.

En el abismo que existe entre la clase baja y la clase alta se encuentra la clase media, aquella que creció en la primera década del siglo XXI, pero que no es la más representativa del país.

Conviene hacer una radiografía, un análisis muy necesario, de la situación actual del sector financiero. Recorrer la avenida Reforma pudiera ser gratificante y hasta un goce arquitectónico, con enormes edificios que comprenden el corredor bursátil más grande e importante en la nación, construcciones que son muestra de la expansión del sector financiero que se ha desarrollado en los últimos cincuenta años, cuyo camino comprende desde el financiamiento a empresas extranjeras, la incursión de bancos españoles, el polémico Fobaproa, las grandes devaluaciones en los gobiernos del PRI, etc.

La última crisis vivida hace un lustro fue en gran medida producto del sector financiero y hasta el día de hoy sigue teniendo bastantes repercusiones. Sus efectos no sólo se distinguen a nivel

macroeconómico sino que al examinar al mexicano promedio podemos ver que vive prácticamente con lo mínimo. En una casa trabajan mínimo dos personas para poder solventar los gastos familiares. Por lo menos un tercera parte de la población con mayoría de edad tiene problemas con el buró de crédito y menos de la mitad de la población tiene pleno conocimiento de los mecanismos de operación de su fondo de retiro. Es en este marco donde se inserta la actual reforma financiera.

¿Cómo es, entonces, que el primer eje que compone la reforma es el incremento del crédito? Me gustaría pensar por un momento en el desarrollo de la línea de crédito. Hace dos años tuve la oportunidad de asistir a “Expo pymes 2011”, y para ser realistas me llamó la atención el programa “mi’s”, un programa desarrollado por la Secretaría de Economía (SE) para emprendedores: Mi tortillería, Mi tienda, Mi zapatería, etc. Investigué cómo funcionaba e incluso seguí (en textos de divulgación técnica o científica, se recomienda no personalizar y hablar en tercera persona o en un tono neutro. Por ejemplo, ocurrió la “Expo...” o se asistió a la “Expo...”) de cerca el programa “Mi tortilla”, por considerarlo un bien básico en todas las mesas mexicanas. El concepto parecía simplemente excelente: la SE otorgaba capacitación y financiamientos a quien quisiera emprender un micro negocio, revisión constante de mobiliario, apoyo prácticamente inmediato y por un momento pensé: “por fin la secretaría implementa un programa que busca ayudar a los mexicanos y que satisface la demanda de una parte de la economía nacional”. Sin embargo, las condiciones de su operación no eran tan fáciles pues la tasa de interés era de 20% anual, más un 4% por concepto de comisión y apertura. Fue algo alarmante. Me acerqué a un solicitante del programa para preguntarle por qué razón tramitaría el crédito, y respondió: “si bien la tasa de interés es elevada respecto a otros bancos, nadie más me presta. Ya lo he intentado”.

Ante un escenario como el que caracteriza nuestro país —el 90% de pymes quiebra al año de vida (*Reforma*, 7 febrero de 2012) —, cerca de 47 millones de personas físicas estaban registradas en el buró de crédito antes de la crisis de 2008 (*La Jornada*, 8 de abril de 2008); una tasa de desempleo y nivel de informalidad como el que describe la economía nacional— ¿cómo es que se pretenda que el primer eje de la reforma sea la expansión del crédito? Esto significa que la reforma sólo obedece los intereses de sólo algunos (ejemplificar: los grandes grupos de poder; del sector bancario, de los “poderes fácticos”). ¿Se puede generar competencia en un mercado dominado en la actualidad por un puñado de empresas? En términos reales, ¿cuál es la posibilidad del aumento de crédito a quienes lo necesitan? ¿Qué implicaciones traerá esto?

Para concluir estas notas, me gustaría comentar brevemente la redacción del documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al presentar la iniciativa de reforma financiera. En el tercer punto, cito textualmente: “Uno de los ejes centrales en la agenda de democratización de la productividad es el lograr un mayor acceso al crédito y que éste sea más barato...” (SHCP, 8 de mayo de 2013). La reforma busca crear una “agenda de democratización de la productividad”. ¿Esto se lograría mediante mayor acceso al crédito? Y más aún, de ser posible todo lo anterior, ¿logrará acaso que éste sea más barato? Para ser realistas, es dudoso.

## ***Bibliografía***

*Proceso*, 12 de junio de 2013. Consultado en línea el 17 de junio de 2013

[<http://www.proceso.com.mx/?p=344711>]

*Reforma*, 7 febrero de 2012. Consultado en línea el 17 de junio de 2013 en

[[http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=15867&Itemid=146](http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=15867&Itemid=146)]

La Jornada, 8 de abril de 2008. Consultado en línea el 17 de junio de 2013 en

[<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=economia&article=025n1eco>]